

12

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018
del C.S.J).

Bogotá D.C., 21 MAY 2021

Ref. 110014003082-2021-00236-00

Agregar al expediente y tener en cuenta en su oportunidad procesal respectiva que el acreedor allego oportunamente el titulo valor base de la presente acción, atendiendo lo ordenado auto de apremio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
Juez

Juzgado Ochenta y Dos
 Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día

Por anotación en Estado No. ... de esta
 fecha fue notificado el auto anterior.
 Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
 ECHAVARRIA
 Secretario

v.p.